

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2019.

**Nº 1060 / VISTOS:** ; la Subsecretaría de Desarrollo Regional con fecha 12 de septiembre del 2019; el acta de la comisión de hacienda Nº 33 del 12 de septiembre de 2019; El Acuerdo Nº 1967-102-2019, del 12 de septiembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2019 por el valor de \$8.611.408.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				012	Bono Fiestas Patrias Corporación SEMCO	8.612.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>8.612.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
			002		Semco-Bonos y Aguinaldos	8.612.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>8.612.-</u>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PABLO IBARRA IBARRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALDO MARDONES ALARCON  
 ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
 Dirección de Educación Municipal  
 Dirección de Control  
 Dirección de Finanzas  
 Secretaría de Concejales  
 Archivo  
 AMA/PII/cco  
 ID DOC 1169838

11838136